



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0329/03/25

Oficio N°: SG.LP.08-2025/1092

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de marzo de 2025

ARMANDO CARO AGUIRRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Marzo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/137 de fecha 19 de Diciembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
P.P. EL SAUCITO, Guachochi, D-08-027-SAU-003/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 126.960 Metros cúbicos rollo	10	1	10	28866065	28866074	
P.P. EL SAUCITO, Guachochi, D-08-027-SAU-003/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 109.157 Metros cúbicos rollo	9	1	9	28866075	28866083	
P.P. EL SAUCITO, Guachochi, D-08-027-SAU-003/19, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 14.329 Metros cúbicos rollo	1	1	1	28866084	28866084	
P.P. EL SAUCITO, Guachochi, D-08-027-SAU-003/19, vigas, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 9.332 Metros cúbicos rollo	1	1	1	28866085	28866085	
P.P. EL SAUCITO, Guachochi, D-08-027-SAU-003/19, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 13.373 Metros cúbicos	4	1	4	28866086	28866089	

P.P. OSCAR A. RAMIREZ ESPERTEGA
14/03/2025
Recibi

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25

ANIVERSARIO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0329/03/25

Oficio N°: SG.LP.08-2025/1092

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de marzo de 2025

A T E N T A M E N T E

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
CHIHUAHUA**

**MEDIO
AMBIENTE**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.
Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. - Presente.

JRAM/SRU/NBG



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel.;
www.gob.mx/semarnat

